

¡Las mayúsculas se acentúan!

## ACENTUACIÓN DE LAS MAYÚSCULAS

Las normas de acentuación del idioma español indican cuándo debe utilizarse el acento gráfico (o tilde) sobre una vocal en determinadas palabras.

**Tanto las letras mayúsculas como las minúsculas están sujetas a las normas y deben tildarse según corresponda**, tal como lo establece la Real Academia Española:

### 3.1. Consideraciones generales

Siempre que se escriba con mayúscula, habrá de tener en cuenta las consideraciones siguientes:

- 3.1.1.** El empleo de la mayúscula no exime de poner tilde cuando así lo exijan las reglas de acentuación (véase cap. IV). Ejemplos: *Álvaro*, *SÁNCHEZ*.  
[Real Academia Española](#)<sup>1</sup>

E incluso indica que nunca se estableció una norma en sentido contrario:

### 4.10. Acentuación de letras mayúsculas

**Las mayúsculas llevan tilde si les corresponde según las reglas dadas.** Ejemplos: *África*, *PERÚ*, *Órgiva*, *BOGOTÁ*. La Academia nunca ha establecido una norma en sentido contrario.

[Real Academia Española](#)<sup>1</sup>

El *Diccionario panhispánico de dudas* (de la Real Academia Española), define claramente que las mayúsculas deben llevar tilde siempre que las reglas de acentuación lo indiquen, siendo la única excepción las mayúsculas que forman parte de siglas.<sup>2</sup>

Se puede observar, por ejemplo, que en la tapa de la *Ortografía de la lengua castellana* (de 1792), publicado por la Real Academia Española, se incluía tilde en las mayúsculas.<sup>3</sup>

En los extranjerismos también se deben acentuar las mayúsculas.

### *Mito urbano*

Hay un [mito urbano](#) que indica que la [RAE \(Real Academia Española\)](#) permite **no incluir acento en las mayúsculas**. Una variante más elaborada del mito dice que

la RAE rectificó este error (ya sea en los años cincuenta, «aproximadamente en 1996»,<sup>4</sup> o en la edición del año 2001 del *Diccionario de la lengua española*). Sin embargo, como se indicó anteriormente, **la RAE nunca estableció una norma en sentido contrario.**<sup>1</sup>

La razón de la ausencia de tildes en las mayúsculas de muchas publicaciones estriba en que, antes de la aparición de los sistemas de impresión actuales, era frecuente que se rompieran los acentos de los tipos de imprenta en relieve, especialmente en los situados en las primeras líneas de las páginas, por lo que los impresores tuvieron que renunciar a acentuar las mayúsculas. Sin embargo, a partir de la composición e impresión mediante planchas (donde no se compone mediante tipos móviles) los editores dejaron de verse obligados a prescindir de los acentos en las letras mayúsculas o versales.<sup>5</sup>

### **Referencias**

1. ↑ [a b c Real Academia Española](#) (1999). *Ortografía de la lengua española*. 8423992500.
2. ↑ Real Academia Española (2005). «[Tilde. 7. Acentuación de letras mayúsculas](#)». *Diccionario panhispánico de dudas*.
3. ↑ Real Academia Española: [Ortografía de la lengua castellana](#) (tapa con título). Madrid: En la imprenta de la viuda de Ibarra, 1792.
4. ↑ [Foro de WordReference](#), donde se hace mención al mito urbano, y donde algunos usuarios creen que es real.
5. ↑ [José Martínez de Sousa](#) , *Ortografía y ortotipografía del español actual*, Gijón, Trea, 2008, 2ª ed. corregida. Apdo. 4.3.6. *La tilde en las mayúsculas y en las versalitas.*, págs. 155-156. [ISBN 978-84-9704-353-3](#)

Fuente: Wikipedia, la enciclopedia libre

Mayo de 2011